



## CIRCULAR OAJPJCDMX-01/2026

### A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO PERSONAS JUSTICIALES, PERSONAS ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que, en relación al Decreto, emitido por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, autorizado por el Congreso de la Unión, en fecha nueve de diciembre de dos mil veinticinco, y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día veintinueve de diciembre del mismo año, a través del cual se declara al año 2026, como "Año de Margarita Maza Parada"; con fundamento en lo dispuesto por los numerales 218, fracción I, de la citada Ley Orgánica, mediante **Acuerdo V-01/2026**, emitido por las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en fecha siete de enero del año dos mil veintiséis, se determinó autorizar que, en toda la documentación oficial del Poder Judicial de la Ciudad de México, se inscriba la leyenda:

*"2026, Año de Margarita Maza Parada"*

En tal virtud, a partir de la publicación de la presente circular, la citada leyenda deberá insertarse en la parte superior derecha de todos y cada uno de los escritos, comunicaciones, acuerdos y en los diversos tipos de resoluciones que al efecto emita este Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el año dos mil veintiséis.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

Ciudad de México, a 07 de enero de 2026.



ORGANO DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. VALERIA PARADA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO DEL  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO